

Tema 28. Noción general de los ordenadores. La unidad central de proceso: estructura y funciones. Unidades de entrada y salida: clasificación, descripción y características. La programación de ordenadores: lenguajes, compiladores, sistemas operativos.

Tema 29. Las comunicaciones en proceso de datos. Teleproceso. Proceso en lotes y en tiempo real. Multiprogramación. Incidencias de los ordenadores en la Administración pública.

Tema 30. Organización de los servicios informáticos en el Ministerio de Hacienda: la Subdirección General de Informática Fiscal, las Unidades provinciales de Informática. El servicio de mecanización de la Dirección General del Tesoro. Mecanización de la Contabilidad Pública. Realizaciones y posibilidades.

TEMAS PARA LA ESPECIALIDAD DE GESTION ADUANERA

Tema 1. Organización territorial y funcional del Servicio de Aduanas. Administración Central. Administración Territorial: Las Aduanas.

Tema 2. La Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales. Organización. Funciones. Procedimiento.

Tema 3. Legislación aduanera básica. Las Ordenanzas de Aduanas. El Arancel de Aduanas. Origen y procedencia.

Tema 4. La Renta de Aduanas. Derechos arancelarios. Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores. Derechos menores.

Tema 5. Impuestos Especiales. Impuesto sobre la fabricación. Impuesto sobre el petróleo y sus derivados. Otros tributos liquidados por las Aduanas.

Tema 6. El sujeto pasivo de los impuestos de Aduanas. Estudio especial de la consignación en Aduanas. Personas que pueden despachar en las Aduanas. Agentes de Aduanas: Funciones y responsabilidades.

Tema 7. El hecho imponible. La base imponible; El valor en Aduana. Regímenes de determinación de la base. Tipos. Devengo.

Tema 8. La gestión de los Impuestos de Aduanas. Iniciación. Trámites. Liquidaciones: sus clases.

Tema 9. La recaudación de los tributos de la Renta de Aduanas: Procedimiento recaudatorio. Las garantías en Aduanas.

Tema 10. Otros modos de extinción de la deuda. Prescripción. Condonación. Insolvencia. Mecanización de las liquidaciones.

Tema 11. Revisión de actos en vía administrativa. Las Juntas Arbitrales. Los Tribunales Económico-Administrativos Provinciales. El Tribunal Económico-Administrativo Central. Organización y competencia.

Tema 12. Procedimientos especiales de revisión. Los Jurados Tributarios: Competencia y facultades.

Tema 13. Importación. Navegación marítima y aérea; importación por tierra. El Manifiesto y otros documentos de cargo. Descarga de mercancías.

Tema 14. Comercio de importación. Régimen general. La declaración aduanera, su tramitación. El despacho de mercancías.

Tema 15. La suspensión del despacho. Declaraciones en situación de pendientes y de ultimación. Abandono de mercancías: sus efectos. Tramitación. Subasta de mercancías: procedimiento. Producto de la venta de géneros abandonados.

Tema 16. Despachos especiales. Rápido despacho. Importaciones fraccionadas. Despachos en el domicilio del importador.

Tema 17. Despachos de Paquetes Postales y Etiqueta Verde. Efectos para diplomáticos. Efectos destinados al Jefe del Estado. Despachos en formalización para Ministerios. Despachos de mobiliarios.

Tema 18. Exportación. La Declaración de exportación. Despachos de mercancías. Rápido despacho. El despacho en el domicilio del exportador.

Tema 19. Desgravación Fiscal a la exportación. Concepto. Hecho desfavorable. Base de la desgravación. Beneficiarios. Soli- citud. Tramitación. Liquidación.

Tema 20. Régimen especial de viajeros. Normas para importación y exportación de efectos en este régimen. Casos especiales: divisas, armas, obras de arte, etc. Convenio con Nueva York sobre facilidades al turismo.

Tema 21. Importación temporal. Generalidades. Régimen fiscal. Conversión en definitiva de las importaciones temporales. Convenios Internacionales, con especial referencia al A. T. A. Reexportación.

Tema 22. Importación temporal de vehículos. Normas generales. Régimen Fiscal. Cancelación de estas importaciones temporales. Infracciones y sanciones. Matrícula turística.

Tema 23. Exportación temporal y reimportación. Concepto. Generalidades. Documentación. Régimen fiscal aplicable a las reimportaciones.

Tema 24. El tránsito. Generalidades. Convenios internacionales. Tránsito interior. Navegación de cabotaje. Buques que pueden realizarla. Comercio de cabotaje y asimilado.

Tema 25. Tráfico de perfeccionamiento. Concepto. Sistemas que comprende. Principios de identidad y equivalencia. Mer- mas y subproductos.

Tema 26. Areas aduaneras exentas. Generalidades. Régimen económico y financiero de Ceuta y Melilla. Régimen de Canarias. Zonas francas. Depósitos francos y de comercio.

Tema 27. Infracciones y sanciones en materia de Aduanas. Generalidades. Clasificación. Estudio de las infracciones con sanciones tributarias especiales.

Tema 28. Régimen comercial. Consideraciones generales. Declaraciones para mercancías liberadas. Autorizaciones del Ministerio de Comercio. Su tramitación por los Servicios de Aduanas.

Tema 29. Contrabando: Su concepto. Infracciones de contrabando. Personas responsables. Circunstancias modificativas. Procedimiento. Recursos. Delitos monetarios: Normas generales.

Tema 30. Estadística. Consideraciones generales. Fases del proceso estadístico. Mecanización estadística. Trascendencia nacional e internacional de la información estadística. Proceso de elaboración de datos de las importaciones y de las exportaciones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

3675

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos, de la convocatoria de 11 de octubre de 1975.

Por Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación de 11 de octubre de 1975 se convoca concurso-oposición para cubrir 1.200 plazas en el Cuerpo de Carteros Urbanos.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas, en virtud del Decreto número 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien aprobar el acta de la propuesta presentada por el Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el citado Cuerpo y se hace pública a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, ante esta Dirección General de Correos y Telecomunicación (Sección de Administración de Personal de Correos), la documentación que aparece reseñada en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre de 1975.

Están exentos de la presentación de esta documentación los opositores que ya la hubiesen presentado, por venir prestando servicios como interinos.

La mencionada propuesta comprende la adjunta relación de 1.200 opositores con la puntuación obtenida y comienza con Fernández Delgado, Pedro, terminando con Domínguez Alonso, Jesús.

Los opositores comprendidos entre los números 1.101 y 1.200 figuran en expectación de destino y serán llamados para tomar posesión a medida que se vayan produciendo las vacantes respectivas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Director general, Ignacio Acha y Sánchez-Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

RELACION QUE SE CITA

Número	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Puntos
1	Fernández Delgado, Pedro	28- 3-47	15,47
2	Suárez Baca, Manuel	31-12-45	15,08
3	Grégoris Martín, Nemesio	18-12-20	14,81
4	Martínez Garrido, Pedro	25- 3-50	14,50
5	Fernández Beiroa, Manuel	13- 1-49	14,38
6	Peña Carrillo, Juan	4- 9-50	14,37
7	Pérez Moreno, Jesús	21-12-51	14,33
8	Carrera Aranda, Emilio	8-12-34	14,08
9	Lozano Ortega, Alfonso	27-10-51	13,98
10	Martín Moledano, Amable	18- 0-51	13,87
11	Pino Suela, Raimundo	29- 3-42	13,85
12	García Lorenzo, Salvador	13-10-46	13,80
13	Carvajal de Prado, Julio	29- 7-51	13,77
14	García Vázquez, Manuel	1- 1-52	13,76
15	Cangas Rumbo, Aquilino	3- 1-52	13,71
16	Romero Cardeñosa, Antonio	6- 8-52	13,60
17	Martínez Garrido, José	22- 3-52	13,55
18	Sanz Yebes, Félix	19- 7-41	13,48
19	Croas López, Anselmo	13-10-35	13,47
20	Serrano Zamora, Pedro	24- 2-51	13,45
21	Nieto Calero, José María	30-12-47	13,35
22	Ceñal Calvo, Manuel Jesús	3- 7-46	13,23
23	Gañán Poza, Andrés	30-11-47	13,22
24	Molero López, Emeterio	20- 4-46	13,03

Table with two columns of names and scores. Each entry includes a number, a name, a birth date (Fecha nacimiento), and a score (Puntos). The table lists names such as Alvarez Martín, Felipe and Gilabert Carmona, José.

Número	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Puntos
1.110	Rodrigo Sastre, Manuel	24- 1-54	7,80
1.111	Suárez Hernández, Isidro	21- 2-56	7,80
1.112	Grau Macías, Pablo	28- 4-56	7,80
1.113	Sánchez Fernández, Angel Pascual	20-10-57	7,80
1.114	Carballeira Rego, Jesús Constantino	9- 5-48	7,70
1.115	María Santamaría, Manuel	17- 6-41	7,78
1.116	Feijoo Perdiz, Manuel	7- 5-42	7,78
1.117	Chinchilla Molina, Pedro	24- 8-49	7,78
1.118	Guinot Pino del Clemente	23-11-50	7,78
1.119	Quintana Ramírez, Antonio	8-12-50	7,78
1.120	Lorenzo Guede, Higinio	20-11-55	7,78
1.121	Serna Muñoz, Antonio	16- 2-57	7,78
1.122	Méndez Méndez, Pedro	5- 9-57	7,78
1.123	Alvarez Baamonde, José Vicente	16-12-41	7,77
1.124	Torrente Marín, Prudencio	18- 4-52	7,77
1.125	Arrom Femenias, Pedro	6- 8-55	7,77
1.126	Partida Delgado, Alejandro	2- 6-56	7,77
1.127	Gutiérrez Rodríguez, Bernabé ...	31- 8-56	7,77
1.128	Giménez Guillén, Roberto	17- 3-57	7,77
1.129	Villena Núñez, José Luis	31- 5-57	7,77
1.130	Luengo Rodríguez, Justo	5- 8-57	7,77
1.131	Bravo García, Lucas	18-10-32	7,76
1.132	Ortego Flores, Ernesto	7- 9-34	7,76
1.133	Colmenero Casa de la, Félix	12- 4-36	7,76
1.134	Clérigo Silva, Obdulio	9- 2-39	7,76
1.135	García Rodríguez, Carmelo	20- 7-39	7,76
1.136	Sanz Sanz, José Antonio	1-11-39	7,76
1.137	Alonso García, José Luis	2-11-41	7,76
1.138	Ruiz Villegas, Jesús	21- 5-42	7,76
1.139	Fuente de Carro Jesús la	14- 8-43	7,76
1.140	Torrallbo Torres Manuel	5-10-43	7,76
1.141	Míguez Devesa, Luis	21-11-43	7,76
1.142	López Abel, David	16- 9-45	7,76
1.143	Lorenzo Luis, Francisco	2- 4-46	7,76
1.144	Rodrigo Sastre, Joaquín	2- 8-46	7,76
1.145	Ruiz Higuera, Gerardo	3-10-47	7,76
1.146	Cruz Polo, Manuel	27- 4-48	7,76
1.147	Burgos Barrios, José Francisco ...	28- 8-48	7,76
1.148	Cañada Pino del, Juan José	15- 1-49	7,76
1.149	Franqueira Vilarinho, José Antonio	27- 3-49	7,76
1.150	Palacios Asumendi, Florentino Adolfo	21- 5-49	7,76
1.151	Rodríguez Limia, Julio	30-10-49	7,76
1.152	Navajo Galindo Pedro	29- 9-50	7,76
1.153	Pardo López, Julio Adolfo	17-12-50	7,76
1.154	Antón Paz de la, Angel	2- 1-51	7,76
1.155	Lara Navarro, Antonio	7- 1-51	7,76
1.156	Tena Pascual, José	1- 8-51	7,76
1.157	Galera Jorquera Joaquín	8-12-51	7,76
1.158	Casillas Gaspar, Cándido	28- 6-52	7,76
1.159	Fuentes Sánchez, Rufino	9- 7-52	7,76
1.160	Mangas Rodrigo, Francisco	18- 4-53	7,76
1.161	Sánchez Martín, Francisco	22- 4-53	7,76
1.162	Pinto Villasante, Julio César	4- 5-53	7,76
1.163	Jiménez García, Félix	22- 9-53	7,76
1.164	Diego Sanz, Máximo de	15- 1-54	7,76
1.165	Gómez García, Tomás	5- 3-54	7,76
1.166	Bermejo Gamonalas, Miguel	24- 3-54	7,76
1.167	Castellanos Verdugo, Juan José	20- 4-54	7,76
1.168	Delicado Sánchez, Alberto	21- 8-54	7,76
1.169	Aguado Aguado, Vicente	10-11-54	7,76
1.170	Jiménez Pérez, Angel	23-12-54	7,76
1.171	Grau Yebes, José María	9- 1-55	7,76
1.172	Mallenco Mercado, Miguel	2- 3-55	7,76
1.173	Martínez Alonso, José María Antonio	4- 4-55	7,76
1.174	Muñoz Linares, Andrés	14- 6-55	7,76
1.175	Astray Ramos, Jesús Antonio ...	1- 7-55	7,76
1.176	Infantes García, Alfonso	22- 9-55	7,76
1.177	Caballería Garijo, José de la	15-10-55	7,76
1.178	Codes Casado, Francisco Angel ...	2-11-55	7,76
1.179	García Rus, Fernando	19-11-55	7,76
1.180	Jiménez Nieves, Cesáreo	10- 1-56	7,76
1.181	Hernández Alonso, José Ramón	19- 3-56	7,76
1.182	Irigoyen Jadraque, Ignacio	10- 6-56	7,76
1.183	Vidal Climent, José	16- 8-56	7,76
1.184	Jiménez Fernández, Damián	19- 9-56	7,76
1.185	Lacuesta Pérez, José María	22-12-56	7,76
1.186	Angel Naranjo, Antonio	3- 5-57	7,76
1.187	Toro Prados, Matías	13- 6-57	7,76
1.188	Martínez Arce, Saturnino	13- 5-31	7,75
1.189	Arjona López, Cosme	25- 2-35	7,75
1.190	Sánchez Peña, Angel	5- 5-39	7,75
1.191	Hernández Conejero, Artemio	28- 1-42	7,75
1.192	Pórtoles Villanueva, Cristóbal ...	22- 5-44	7,75
1.193	Tomé Fernández, José	15- 9-48	7,75
1.194	Lázaro Río, José María	15- 2-50	7,75
1.195	Alaminos Mayor, Enrique	7- 1-51	7,75
1.196	Bazán Sorio, Francisco	9- 2-52	7,75

Número	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Puntos
1.197	Pardo Alvarez, Angel Manuel ...	17- 2-52	7,75
1.198	Fernández Peche, Joaquín	11-10-52	7,75
1.199	Cantador Muñoz, Juan José	25- 3-53	7,75
1.200	Domínguez Alonso, Jesús	8-12-53	7,75

3676

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca un Curso de Perfeccionamiento en Urbanismo para Técnicos de Grado Medio al servicio de las Corporaciones Locales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local, aprobado por Orden de 22 de julio de 1967, y en cumplimiento del Plan General de Actividades para 1977 de la Escuela Nacional de Administración Local, el Instituto de Estudios de Administración Local ha resuelto convocar un Curso de Perfeccionamiento en Urbanismo para Técnicos de Grado Medio al servicio de las Corporaciones Locales, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª **Desarrollo del curso.**—Tendrá lugar en Barcelona en el mes de mayo de 1977, con una duración de cuatro semanas aproximadamente.

2.ª **Funcionarios que pueden participar.**—Para tomar parte en el curso es necesario reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Estar prestando servicio en la fecha de publicación de la convocatoria en una Corporación Local, en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en el Banco de Crédito Local de España o en este Instituto.

b) Contar con dos años de servicios efectivos como mínimo a la Administración Local; y

c) Estar en posesión de título de Grado Medio.

3.ª **Selección de los aspirantes.**—El número previsto de participantes es el de 30, pero si las solicitudes excedieran de este número la selección se efectuará por el siguiente orden de prioridad:

a) El mayor censo de población de derecho del Municipio en el que presta servicio el solicitante; y

b) El mayor tiempo de servicios efectivos a la Administración Local.

Si el número de solicitantes lo justifica, la Dirección del Instituto podrá acordar la ampliación del número de plazas o la repetición del curso en fecha inmediata, lo que se comunicará, en su caso, personalmente a los interesados.

Los requisitos y circunstancias referidos en las bases segunda y tercera de esta convocatoria deberán acreditarse mediante certificación y unirse a la instancia.

4.ª **Derechos de matricula y expedición del certificado.**—Los aspirantes admitidos al curso deberán abonar en la Tesorería-Contaduría del Instituto la cantidad de 1.620 pesetas en concepto de derechos de matricula y de expedición del certificado.

5.ª **Certificado de asistencia.**—Una vez finalizado el curso será expedido certificado de asistencia a los participantes que superen las pruebas que, en su caso, se establezcan.

6.ª **Solicitudes.**—Para participar en el curso que se convoca, las solicitudes deberán dirigirse, según modelo que figura anexo, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10) en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse directamente en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.ª **Requisitos generales para asistir al curso.**—Los admitidos al curso serán notificados personalmente, con indicación expresa de la fecha de celebración del mismo, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia en su Corporación y obtener de la misma licencia regulada en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, requisito que será previo y necesario para participar en el curso que se convoca.

8.ª **Disciplinas que comprenderá el curso.**—1. Planeamiento urbanístico del territorio.—2. Régimen urbanístico del suelo.—3. Ejecución de los planes de ordenación.—4. Ejercicio de las facultades relativas al uso y edificación del suelo.—5. Expropiaciones urbanísticas.—6. Sociología urbana.—7. Seminario sobre problemas profesionales.

Madrid, 25 de enero de 1977.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.